

De no poder averia a llevar el panto, y
sona del primer Estado y decense que lo execute
En este estado envio el Sr. D. Antonio Oliva Diputado del
Comun a quien se envia de lo acordado

Orden de
Quintan

Se dio cuenta a este Ayuntamiento del beneficio del Sr. D. Juan
tendense de esta Provincia, supra seir del que rige en que
manifiesta haberse servido S. M. aprobar la M. Orden
que se ha de tener presente p. los Preemptivos de Coaxi
to, citendose preciam. te en los casos q. Ocurran a que
to individualia, y enmendado acorda se quando cumpla y
execute en todas sus partes, y se comerte su reivo

Discurso

Diore cuenta a este Ayuntamiento de una Carta Oñ del
Exmo Sr. Duque y Por de las Marquis de Oñami
Previd. del M. Consejo de las Oñ por las q. remite
a este propio Ayuntamiento un Exemplar del Discurso
promuniado en el dia de la Abertura de dicho Consejo Tri.
cunal en el presente año por el Sr. Conde de Campio
al que se leyó por el Sr. Previd. de este año, de que